Dirección Nacional de Sanidad
de las Fuerzas Armadas

DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FF.AA.
DIVISIÓN ADQUISICIONES
SECTOR INFORMÁTICA - COMERCIAL

Montevideo, 29 de febrero de 2024

INVITACIÓN

La División Adquisiciones tiene el agrado de invitarlos a participar del procedimiento que a continuación se detalla:

PROCEDIMIENTO	FECHA APERTURA	HORA
• **COMPRA DIRECTA Nº 147/24 "MATERIALES INFORMÁTICOS VARIOS"**	**14/03/2024**	**10:00**

CONDICIONES GENERALES

LOS OFERENTES DEBERÁN ESTAR INSCRIPTOS EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES DEL ESTADO (RUPE).

1. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

1.1 Deberá cotizarse obligatoriamente en línea: www.comprasestatales.gub.uy

1.2 No serán tenidas en cuenta ofertas que sean presentadas por otros medios.

1.3 Los ítems ofertados deberán ser cargados en línea incluyendo opcionales y alternativas.

1.4 El oferente deberá ingresar en línea lo que a continuación se detalla:

- Campo “Cantidad ofertada.”

-Campo “Precio Unitario” sin impuesto.

-Campo “Impuestos”.

-Campo “Medida de la variante” y Campo “Detalle de la variante”

- Campo “Variación” ingresar la forma de pago.

En caso de cotizarse varias opciones, deberá repetirse el procedimiento tantas veces como opciones haya, y en el Campo “Variación” indicar a qué opción corresponde.

-Campo “Observación”: ingresar Mantenimiento de oferta.

EL OFERENTE SUBIRÁ UN ARCHIVO ADJUNTO COMPLETANDO EL FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE QUE SE ADJUNTA COMO ANEXO II.

EL OFERENTE PODRÁ COMPLETAR SU OFERTA SUBIENDO UN ARCHIVO, EL CUAL PODRÁ INCLUIR LAS RESTANTES CONDICIONES GENERALES SOLICITADAS EN LA INVITACIÓN ASÍ COMO CUALQUIER OTRA ACLARACIÓN QUE DESEE FORMULAR.

Al dividirse el ítem 15 en 2 subítems (acorde a lo solicitado en la columna de observaciones y/o Especificaciones Técnicas del Anexo I) se deberá cargar un subítem acorde a lo solicitado precedentemente y repetir la totalidad del procedimiento para cargar los restantes subítems. En el campo “Variación” se deberá aclarar Subítem 1 y Subítem 2.

1.5 En **caso de existir contradicción** entre lo cargado en los campos en línea y lo subido como archivo adjunto, **se tomará como válido** lo establecido en los campos en línea.

2. CÓMPUTO DE PLAZOS:

2.1 Todos los plazos serán computados en días hábiles.

3. FORMA DE COTIZACIÓN:

3.1. Los oferentes cotizarán en forma obligatoria en **Moneda Nacional**, en la modalidad de pago que se detalla:

3.1.1 Por el solo hecho de presentarse al llamado se entiende que la forma de pago será 30 días de finalización del mes de conformada la factura, no siendo necesario que el oferente aclare la misma.

3.1.2 No serán consideradas ofertas que propongan una forma de pago distinta, siempre que el plazo establecido en la oferta resulte ser inferior al indicado precedentemente en la cláusula 3.1.1.

4. LAS COTIZACIONES MENCIONARÁN:

4.1 Precio unitario del ítem.

4.2 Porcentaje de impuesto.

5. MANTENIMIENTO DE OFERTA:

5.1 Deberá ser como mínimo de **90 días hábiles.**

5.2 Si el proveedor **no establece** el Mantenimiento de Oferta, se interpretará que se ajusta a lo solicitado.

5.3 Vencido el plazo de mantenimiento de oferta, sin que haya sido adjudicado el llamado, los oferentes quedarán igualmente obligados al mantenimiento de las ofertas, salvo que hubieran comunicado por escrito su voluntad de retirar la misma, lo que deberá comunicarse antes del vencimiento del plazo original.

6. AJUSTES DE PRECIOS:

6.1 Durante la vigencia del contrato, se considerará que los precios se mantienen firmes cualquiera sean las variaciones de los costos que se produzcan.

6.2 No se aceptarán ofertas que planteen ajustes paramétricos de precios.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN:

7.1 El plazo de ejecución será por un período de 12 meses.

8. PLAZO DE ENTREGA: No se aceptará plazos mayores a 30 días hábiles.

8.1 Si el proveedor no establece plazo de entrega, se interpretara que es de 30 días hábiles.

9. INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

9.1 Formulario de Identificación del Oferente que se adjunta en el Anexo II firmado por persona acreditada en RUPE con facultades para contratar. En caso de que quien firme el mismo deba actuar en forma conjunta con otra persona, deberá firmarlo también ésta.

10. ADJUDICACIÓN

10.1 La Administración podrá adjudicar los ítems a una o varias empresas.

10.2 La Administración se reserva el derecho de no adjudicar el procedimiento.

11. MORA: Las partes pactan la mora automática.

12. MULTA:

12.1 Perfeccionado el contrato, el adjudicatario queda obligado a cumplir estrictamente los extremos exigidos en las bases del llamado.

12.2 El incumplimiento de las bases del llamado, motivará la aplicación de las siguientes sanciones:

a) Para incumplimientos derivados de que el servicio prestado no reúna las condiciones de las especificaciones técnicas tenidas en cuenta para la adjudicación o no se cumpla con los plazos estipulados, el adjudicatario será penado con una multa equivalente a un porcentaje no inferior al 10% del monto incumplido o global de la contratación, a criterio de la Administración de acuerdo al grado de incumplimiento y del perjuicio sufrido.

b) Las multas impuestas deberán ser abonadas en la Sección Tesorería de la División Financiero Contable sita en Av. 8 de Octubre 3050, dentro del plazo de los 10 días hábiles a partir de la notificación de la Resolución respectiva.

c) Vencido el término estipulado sin haberse cumplido con el pago de la multa, el cobro podrá hacerse efectivo sobre los créditos de cualquier naturaleza registrados en el Organismo a favor del adjudicatario, sin perjuicio de proseguir por la vía que corresponda el saldo no cubierto.

d) Las multas que se impongan por incumplimiento serán sin perjuicio de las comunicaciones a efectuarse para proceder a la suspensión o eliminación del adjudicatario del Registro Único de Proveedores del Estado, y de las sanciones que pudiera aplicar la Administración.

e) No corresponderá multa cuando el incumplimiento de las obligaciones por parte del adjudicatario se deba a causas de caso fortuito o de fuerza mayor, fehacientemente comprobadas a juicio de la Administración.

Saluda a Usted atentamente

El Jefe de la División Adquisiciones.

Coronel (R.)

Gustavo H. Cuadro

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FF.AA
DIVISION DE ADQUISICIONES JEFE
República O. del Uruguay

GHC/pt

ANEXO I CD Nº 147/24

ANEXO CD Nº 147/24
MATERIALES INFORMÁTICOS VARIOS

ÍTEM	CODIGO ARCE	DESCRIPCION ARCE	DETALLES ARCE	CANTIDAD HASTA	UNIDAD	OBSERVACIONES Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	6388	MOUSE PAD, TIPO ERGONÓMICO	ERGONÓMICO	150	UNIDAD	APOYA MUÑECA
2	27485	CABLE USB MACHO HEMBRA	LONGITUD 3 M	10	UNIDAD	CABLES USB DE EXTENSIÓN 2.0 BLINDADO CON FILTRO DE 3 METROS
3	73659	ADAPTADOR HDMI A VGA	VGA HEMBRA - HDMI MACHO	10	UNIDAD	———
4	10441	ADAPTADOR PARA TOMA CORRIENTE	SCHUKO A 3 SCHUKO	10	UNIDAD	ADAPTADOR DERIVADO TRIFÁSICO SHUCKO A 3 SHUCKO
5	10441	ADAPTADOR PARA TOMA CORRIENTE	DOS PATAS CHATAS EN LINEA A DOS EN LINEA	10	UNIDAD	ADAPTADOR DERIVADOR FICHA AMERICANA DOS PATAS CHATAS EN LINEA A DOS EN LINEA
6	10441	ADAPTADOR PARA TOMA CORRIENTE	SCHUKO A 3 EN LINEA	10	UNIDAD	ADAPTADOR 3 EN LINEA A 2 MODULO + 1 SCHUKO
7	76369	TOMACORRIENTE MULTIPLE (ZAPATILLA) CON CABLE	4 / SCHUKO Y 3 EN LINEA	50	UNIDAD	CABLE 3M ZAPATILLA 3M CON 4 SCHUKO Y 3 EN LINEA
8	76369	TOMACORRIENTE MULTIPLE (ZAPATILLA) CON CABLE	3/ 3 EN LINEA	50	UNIDAD	CABLE 2,5M ZAPATILLA 2,5M CON 1 SCHUKO + DOS 3 EN LINEA
9	12518	CABLE ADAPTADOR (INTERLOCK)	TRES EN LINEA	20	UNIDAD	CABLE DE PODER TRES EN LINEA
10	12518	CABLE ADAPTADOR (INTERLOCK)	MICKEY A TRES EN LINEA	20	UNIDAD	CABLE DE ALIMENTACIÓN PARA NOTEBOOK MICKEY A 3 EN LINEA
11	12518	CABLE ADAPTADOR (INTERLOCK)	8	20	UNIDAD	CABLE DE PODER TIPO 8 A FICHA DE 2 PATAS REDONDAS
12	1885	CD DE SOLO LECTURA (CD-R)	700 MB PACK 50	3	UNIDAD	PACK DE 50 CD-R
13	67473	DVD DE SOLO LECTURA (DVD+R)	CAPACIDAD 4,7 GB	25	UNIDAD	PACK DE 100 DVD+R
14	64740	CABLE VGA MACHO MACHO	1,5M	20	UNIDAD	CABLE VGA MACHO/MACHO CON FILTROS DE 1,5M
15	30792	CABLE DE SEGURIDAD DE COMPUTADOR	NOTEBOOK	15	UNIDAD	CABLE DE SEGURIDAD PARA NOTEBOOK CON COMBINACIÓN
				15	UNIDAD	CABLE DE SEGURIDAD PARA NOTEBOOK CON LLAVE
16	64830	CARGADOR DE BATERIA PARA NOTEBOOK	GENÉRICA	5	UNIDAD	CARGADOR PARA NOTEBOOK 12-24 V 4,5 A 96-120W
17	2609	PILA ALCALINA	TAMAÑO AA (CHICA)	30	UNIDAD	———
18	2609	PILA ALCALINA	TAMAÑO AAA (FINA)	20	UNIDAD	———
19	2609	PILA ALCALINA	TAMAÑO 9 V	80	UNIDAD	PILA (BATERÍA) DE 9 V

Nota: Se deberá cumplir con todo lo solicitado en la columna Observaciones y/o especificaciones técnicas y en el ANEXO III "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".
Consultas Técnicas: División Comunicaciones e Informática. Cabo.1° (Esp B) Silvia Beguerie. De lunes a viernes (Hábiles) de 08.00 a 12.00 hs. Tel. 2487 6666 int. 1251
Atención al Público y Consultas Administrativas: División Adquisiciones sector Informática - Comercial Av. 8 de Octubre 3050 de lunes a viernes en el horario 08.30 a 14.00. Tel. 24876666 int.2525.

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FF.AA.
DIVISION
COMUNICACIONES
E
INFORMATICA
REPUBLICA O. DEL URUGUAY

Cbo Tte (Adm)

Pyrtes Molina

ANEXO II – CD Nº 147/24 FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

El/Los que suscribe/n _____ (nombre de quien firme y tenga poderes suficientes para representar a la empresa oferente acreditados en RUPE) en representación de _____ (nombre de la Empresa oferente) declara/n bajo juramento que la oferta ingresada en línea a través del sitio web www.comprasestatales.gub.uy vincula a la empresa en todos sus términos y que acepta sin condiciones las disposiciones del Pliego de Condiciones Particulares del llamado **CD N° 147/24 "MATERIALES INFORMÁTICOS VARIOS"**, así como las restantes normas que rigen la contratación.

A su vez, la empresa oferente declara contar con capacidad para contratar con el Estado, no encontrándose en ninguna situación que expresamente le impida dicha contratación, conforme lo preceptuado por el artículo 46 del T.O.C.A.F., y restantes normas concordantes y complementarias.

FIRMA/S: _____

ACLARACIÓN: _____

C.I.: _____

ANEXO III – CD Nº 147/24 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Dirección Nacional de Sanidad
de las Fuerzas Armadas

DIVISIÓN COMUNICACIONES E INFORMÁTICA

Montevideo, 25 de enero de 2024

COMPRA DIRECTA "MATERIALES INFORMATICOS VARIOS"

1) OBJETO DEL LLAMADO

Adquisición de materiales informáticos varios, a efectos de abastecer a la D.N.S.FF.AA.

2) CARACTERISTICAS TÉCNICAS

Ítem 1: Hasta 150 MOUSE PAD
CODIGO ARCE: 6388 VARIANTE: TIPO ERGONOMICO

- Apoya muñeca

Ítem 2: Hasta 10 CABLE USB MACHO HEMBRA
CODIGO ARCE: 27485 VARIANTE: LONGITUD 3M

- Cables USB de extensión 2.0 blindado con filtro de 3 metros

Ítem 3: Hasta 10 ADAPTADOR HDMI A VGA
CODIGO ARCE: 73659 VARIANTE: TIPO VGA HEMBRA – HDMI MACHO

Ítem 4: Hasta 10 ADAPTADOR PARA TOMA CORRIENTE
CODIGO ARCE: 10441 VARIANTE: TIPO SCHUKO A 3 SCHUKO

- Adaptador Derivado Trifásico Shucko A 3 Shucko

Ítem 5: Hasta 10 ADAPTADOR PARA TOMA CORRIENTE
CODIGO ARCE: 10441 VARIANTE: TIPO DOS PATAS CHATAS EN LINEA A DOS EN LINEA

- Adaptador derivador ficha americana dos patas chatas en línea a dos en línea

Ítem 6: Hasta 10 ADAPTADOR PARA TOMA CORRIENTE
CODIGO ARCE: 10441 VARIANTE: TIPO SCHUKO A 3 EN LINEA

- Adaptador 3 en línea a 2 modulo + 1 schuko

Ítem 7: Hasta 50 TOMACORRIENTE MULTIPLE (ZAPATILLA) CON CABLE
CODIGO ARCE: 76369 VARIANTE: 4/SCHUKO Y 3 EN LINEA

- Cable 3M
- Zapatilla 3m con 4 schuko y 3 en línea

Ítem 8: Hasta 50 TOMACORRIENTE MULTIPLE (ZAPATILLA) CON CABLE
CODIGO ARCE: 76369 VARIANTE: 3/ 3 EN LINEA

- Cable 2,5 M
- Zapatilla 2,5m con 1 schuko + dos 3 en línea

Ítem 9: Hasta 20 CABLE ADAPTADOR (INTERLOCK)
CODIGO ARCE: 12518 VARIANTE: TIPO TRES EN LINEA

- Cable de poder tres en línea

Ítem 10: Hasta 20 CABLE ADAPTADOR (INTERLOCK)
CODIGO ARCE: 12518 VARIANTE: TIPO MICKEY A 3TRES EN LINEA

- Cable de alimentación para Notebook Mickey a 3 en línea

Ítem 11: Hasta 20 CABLE ADAPTADOR (INTERLOCK)
CODIGO ARCE: 12518 VARIANTE: TIPO 8

- Cable de poder tipo 8 a ficha de 2 patas redondas

Ítem 12: Hasta 3 CD DE SOLO LECTURA (CD-R)
CODIGO ARCE: 1885 VARIANTE: TIPO CAPACIDAD 700 MB PACK 50

- Pack de 50 CD-R

Ítem 13: Hasta 25 DVD SOLO LECTURA (DVD + R)
CODIGO ARCE: 67473 VARIANTE: CAPACIDAD 4,7 GB

- Pack de 100 DVD+R

Ítem 14: Hasta 20 CABLE VGA MACHO/MACHO
CODIGO ARCE: 64740 VARIANTE: LONGITUD 1,5 M

- Cable VGA macho/macho con filtros de 1,5 metros.

Ítem 15:
Sub 15.1) Hasta 15 CABLE DE SEGURIDAD DE COMPUTADOR
CODIGO ARCE: 30792 VARIANTE: TIPO NOTEBOOK

- Cable de seguridad para Notebook con combinación.

Sub 15.2) Hasta 15 CABLE DE SEGURIDAD DE COMPUTADOR
CODIGO ARCE: 30792 VARIANTE: TIPO NOTEBOOK

- Cable de seguridad para Notebook con llave.

Ítem 16: Hasta 5 CARGADOR DE BATERIA PARA NOTEBOOK
CODIGO ARCE: 64830 VARIANTE: GENERICA

- Cargador para Notebook 12-24 V 4,5 A 96-120 W.

Ítem 17: Hasta 30 PILA ALCALINA
CODIGO ARCE: 2609 VARIANTE: TAMAÑO AA (CHICA)

Ítem 18: Hasta 20 PILA ALCALINA
CODIGO ARCE: 2609 VARIANTE: TAMAÑO AAA (FINA)

Ítem 19: Hasta 80 PILA ALCALINA
CODIGO ARCE: 2609 VARIANTE: TAMAÑO 9 V

- Pila (batería) de 9 V.

3) CONTENIDO DE LAS OFERTAS

Especificar Plazo de Entrega, teniendo en cuenta que este no puede ser mayor a 30 días hábiles.

4) ENTREGA

Los Insumos deberán ser entregados por el proveedor en la D.N.S.FF.AA.-División Comunicaciones e Informática acorde a los plazos estipulados, previa coordinación con esa dependencia, a los teléfonos 2487 66 66 interno 1200 /1251 o correo electrónico secretariainformatica@dnsffaa.gub.uy

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FF.AA. - REPUBLICA O. DEL URUGUAY - DIVISION COMUNICACIONES E INFORMATICA

La encargada del Dpto. de Abastecimiento
Cbo.1º (Esp.B)

Silvia Beguerie